

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2015

Número 1.193

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 20 de octubre de 2015

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, y doña Marta María Higuera Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones y la Sra. Higuera Garrobo.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2015.

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
– Votación y aprobación del acta.

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8000837, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para ordenar el establecimiento de mercados navideños en los espacios públicos, mejorar su imagen, facilitar la libre competencia, y compatibilizar el uso de esos espacios con la movilidad de los ciudadanos y las demás actividades que se desarrollan en los mismos”*.
Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000841, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, *“de conformidad con el estado actual de las negociaciones con los distintos actores involucrados en el abordaje de la ‘pobreza energética’ ”*, qué medidas serán adoptadas por el Ayuntamiento y cuándo entrarán en vigor.
Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000842, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles son las medidas concretas que va a tomar el Gobierno municipal en relación a las ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia en los servicios sociales, con el fin de abordar la demora en los plazos de tramitación y los problemas derivados por la falta de criterios comunes en los distintos distritos”*.
Página..... 7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Portero Cobeña.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000843, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuándo tiene previsto el Gobierno municipal comenzar a incluir las cláusulas de reservas de mercado para empresas de inserción, que establece la ley 31/2015 de 9 de septiembre”*.
Página..... 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8000851, formulada por el concejal don Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“considera importante el Equipo de Gobierno cumplir el Convenio Colectivo de la EMVS, y nombrar un Director General y Servicios Técnicos que cumplan con la condición de ser titulado superior”*.
Página..... 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8000852, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“tiene el Equipo de Gobierno intención de dar continuidad a los programas que estaba desarrollando Madrid Emprende”*.
Página..... 11
– Intervenciones de la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Presidenta y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8000853, formulada por la concejala doña Beatriz Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es la situación de las familias afectadas por el derrumbe del edificio de la calle Duquesa de Tamames, del distrito de Carabanchel, el pasado mes de agosto”*.
Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Frías Martín.

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000874, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué cambios va a introducir el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en la ‘Campaña del Frío’ 2015-2016 respecto de la de años anteriores”.

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000876, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los planes del gobierno municipal respecto a la ampliación de la red de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid”, y “si tiene previsto incrementar la actual aportación municipal para el sostenimiento de estos centros”.

Página..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 18

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

Página..... 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Buenos días a todos.

Compruebo que, salvo alguna falta, hay *quorum* suficiente, así que damos por iniciada la Comisión Permanente de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Cedo la palabra al señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Antes de comenzar el orden del día, en Junta de Portavoces se ha planteado una cuestión de orden por parte de doña Marta Higuera, que la va a exponer.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Simplemente era que en la última comisión me comprometí a entregar unos datos sobre las mujeres que atendíamos con orden de protección en los puntos de encuentro familiar y quiero que conste que, efectivamente, hago entrega para el resto de los grupos.

(La señora Higuera Garrobo hace entrega de documentación, que se distribuye a los Portavoces de los Grupos Municipales de la Comisión).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Continuamos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2015.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La Presidencia de la comisión solicita la posición de voto de los grupos municipales y declarará el acta aprobada en su caso.

¿Ciudadanos? A favor.

¿Partido Socialista de Madrid?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se declara, pues, aprobada el acta de la última comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000837, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para ordenar el establecimiento de mercados navideños en los espacios públicos, mejorar su imagen, facilitar la libre concurrencia, y compatibilizar el uso de esos espacios con la movilidad de los ciudadanos y las demás actividades que se desarrollan en los mismos”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña María Carlota Merchán Mesón por un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias. Buenos días.

Los mercados son uno de los grandes atractivos de las ciudades y de manera especial lo son los mercados ambulantes.

En nuestra ciudad estos mercados ambulantes temporales han ido proliferando en los últimos años, sobre todo en tiempo próximo a las fiestas navideñas. Sin embargo, no todos son luces en cuanto a estos elementos de dinamización económica de nuestros barrios, sino que esta proliferación ha ido acompañada de reclamaciones por parte de asociaciones de comerciantes, hosteleros, artesanos y entidades vecinales por la desmedida ocupación del espacio público que se da en algunas ocasiones, la afectación de la movilidad de los transeúntes, la competencia en algunos casos también desleal con la hostelería o con el comercio tradicional y el comercio ambulante regulado. Por lo que, a nuestro entender, los mercados ambulantes, los mercadillos navideños, que es el objeto de esta pregunta, han ido poco a poco perdiendo su espíritu navideño, y nos encontramos en muchos casos con puestos de venta que se parecen más a establecimientos comerciales de productos de fiesta a bajo coste que a puestos de artesanía real.

Por otra parte, se ha observado que la instalación de esos mercadillos temporales no siempre se corresponde con las razones que vienen

reguladas en la normativa municipal sobre venta ambulante o situadas en recintos feriales de ferias y festejos populares e, incluso, a motivos vinculados con la promoción comercial o la actividad de entidades sociales benéficas o sin ánimo de lucro, para constituirse en una actividad comercial realizada al margen de esas normas y con un evidente interés lucrativo.

Hace unos meses, la alcaldesa ya anunció que se iba a revisar el concepto y la propuesta de mercado navideño de la plaza Mayor, lo que fue aplaudido por nuestro grupo municipal; sin embargo, son muchos los mercadillos que proliferan por esta ciudad y con mayor o menor acierto en su planteamiento. Por poner un ejemplo, no nos pareció nada adecuado instalar un mercadillo navideño delante del Palacio Real consistente en una pista de hielo —pasable—, un tío vivo —pasable— y unos 10 o 12 puestos de supuesta artesanía; la mayoría vendían productos a los que hacía referencia anteriormente, consistentes en unas casetas de contrachapado de madera, varillas de metal carentes de cualquier sentido estético y ornamental que afeaban de forma sensible la fachada del palacio.

Se hace, pues, necesario, a nuestro entender, ordenar esta actividad de forma que se garantice el interés público y los derechos de todos los sujetos intervinientes, al tiempo que debe regularse de forma específica, con el fin de preservar esos derechos, fijar obligaciones y, sobre todo, garantizar que las autoridades para esas instalaciones se ajustan a las normas legales de aplicación y se cumplen los principios de publicidad y pública concurrencia.

Entendemos que debería revisarse...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Sí.

... la Ordenanza de Venta Ambulante, donde a nuestro entender no están debidamente regulados hasta los pliegos de contratación, donde no hay uniformidad entre las distintas juntas municipales, lo que supone un serio trastorno y perjuicio para los comerciantes. Les proponemos modificar la vigente ordenanza y desarrollar adecuadamente esta normativa y queríamos saber qué va a hacer al respecto el Equipo de Gobierno.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera del Área de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias. Buenos días.

Considero que la pregunta que se me formula excede del ámbito competencial del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, toda vez que el artículo 21 del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de 16 de julio de 2015, de delegación de competencias en los órganos superiores y directivos, establece que es competencia de los concejales presidentes de los distritos, entre otras, el otorgamiento de: uno, las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público en vías públicas, paseos, parques y espacios públicos municipales; dos, la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en sus distintas modalidades, por lo que a mi juicio esta pregunta la podría responder con mejor criterio que yo el delegado del Área de Coordinación Territorial.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Ha consumido su tiempo. Le dejo treinta segundos porque hoy son todo preguntas.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: La política comercial, la política de comercio sí es competencia de su área.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000841, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, “de conformidad con el estado actual de las negociaciones con los distintos actores involucrados en el abordaje de la ‘pobreza energética’”, qué medidas serán adoptadas por el Ayuntamiento y cuándo entrarán en vigor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por leída la pregunta. Por favor, contróleme el tiempo.

Sí que desearía que en este ámbito cualificado pudiera detallarnos el plan de actuación en la lucha contra la pobreza energética que ha diseñado y dirigido. Doy por formulada el resto de la pregunta.

Tiene la palabra Marta Higuera por parte de Ahora Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, como todos ustedes saben, la lucha contra la pobreza energética se encuentra entre las principales líneas de actuación de esta corporación. Una sociedad avanzada y justa no puede permitir que haya ciudadanos que no puedan disfrutar de luz, agua y gas. Dense cuenta de que no existe una alternativa, es decir, si te cortan la luz no se puede recurrir a otro servicio para obtener luz; es decir, entendemos que esos son servicios básicos y que deben garantizarse que estén al alcance de todas las personas. Por ello, y mientras llegan las modificaciones legales que entendemos deben llegar, nos hemos reunido ya con algunas empresas suministradoras, como Iberdrola y Endesa, y próximamente lo haremos con el resto de suministradoras, para proponer que el bono social, que ya se está aplicando, pudiera hacerse extensivo a los hogares vulnerables que se detecten por los servicios sociales. Queremos firmar convenios de colaboración de forma que cuando se produzca un impago, antes de cortar el suministro, esta circunstancia se ponga en conocimiento de los servicios sociales para que realicen un informe de vulnerabilidad, a fin de que el Ayuntamiento se pueda hacer cargo del importe de ese impago, y la compañía suministradora a su vez, de lo que se haga cargo es de aplicar el bono social aunque esa familia vulnerable no reúna los requisitos que exige la ley.

Ya sabemos que ese bono social supone una reducción del 25 % sobre la tarifa. Nosotros lo que estamos proponiendo también es que se incremente ese porcentaje al 50 %, aunque, bueno, sobre esto tenemos todavía unas ciertas dudas.

También me quiero referir en este momento al fondo que recientemente ha propuesto crear la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes, para hacer frente a estas contingencias. Nos parece una buena idea, pero estamos a la espera de concretar una reunión con ella donde podamos discutir los detalles.

Por último quiero decirles también que en 2014 se recibieron un total de 1.141 solicitudes de ayuda para hacer frente al pago de estas facturas por parte de los hogares madrileños, lo que supuso para las arcas municipales algo más de 277.000 euros.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señora Higuera.

Los servicios sociales de atención primaria es evidente que, efectivamente tal y como usted ha dicho, es un servicio básico que se tiene que dar por garantizado ante determinadas situaciones de vulnerabilidad, como usted bien ha descrito.

Sí echo en falta que se nos informase sobre los requisitos que debería cumplir, qué entendemos por vulnerabilidad, porque muchas veces ahí está precisamente la franja entre la inclusión y la exclusión.

Le agradezco su explicación, señora concejala, pero es cierto que el invierno se acerca y que hay que evitar que se encuentren en esta situación, que pasen frío y que estén realmente en la oscuridad. Creo que todos coincidimos en que el servicio que se presta a esta parte de nuestra ciudadanía en situación de vulnerabilidad tiene un margen de mejora bastante notable.

En este sentido, tras escuchar atentamente a su explicación que acaba de ofrecernos sobre el plan de adaptación que quiere implantar, entiendo oportuno algo esencial en este campo como es la coordinación con la Comunidad de Madrid tal y como acaba de describir, efectivamente.

A mí me gusta también que se prioricen, encontrar soluciones dirigidas a un mayor número de personas afectadas por esta situación. Creo que hay que aprovechar esta coincidencia y esta coordinación entre las Administraciones, pero me gustaría que también se tuviesen en cuenta otro tipo de soluciones, que seamos también creativos, porque realmente es un problema gravísimo el que tenemos que afrontar. Vuelvo a hablar que estamos ante el margen de la inclusión y la exclusión.

Creo que hay un aspecto que no se está teniendo en cuenta, que es concretamente el parque de viviendas que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Me gustaría que se valorase la posibilidad de una auditoria energética de los edificios municipales y elaborar un plan de autosuficiencia y rehabilitación de los edificios públicos, porque en muchos casos no se trataría solo de pagar y de solventar estas situaciones, sino de consumir muchísimo menos, y eso está muy en la línea que estuvimos abordando el pasado día en el Pleno de la ciudad de Madrid hacia la sostenibilidad, hacia lo ecológicamente, efectivamente, sostenible, y, sobre todo permitir que sea mucho menos costoso para el Ayuntamiento de Madrid, porque, en definitiva, los recursos son escasos y son limitados y tenemos que conducirlos y aplicarlos a aquellos colectivos que más vulnerables son.

Específicamente las viviendas de las que es propietaria la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, es tanto además, dentro de los cometidos del Área de Equidad y Derechos Sociales, el promover las políticas sociales en materia de gestión de viviendas. Podemos completar la labor fundamental de promover el acceso a la vivienda a personas con dificultades para ello, si rebajamos el esfuerzo que tienen que dedicar al pago de los suministros mediante una optimización de la eficiencia energética, podríamos, insisto, también ahorrar a las familias en este sentido y no solo a los vulnerables, sino a todo el mundo y también, de paso, hacer un favor al medio ambiente.

Por último, hablando de unidades familiares, no quiero desaprovechar la ocasión para indicar que la mejora y la ampliación de las medidas destinadas a erradicar la pobreza energética no se debe hacer a costa de otros colectivos, como es el de las familias numerosas, ya que acabamos de aprobar en el pasado Pleno del 30 de septiembre de forma unánime la mejora de bonificaciones en el

IBI para estas personas, y creo que es la línea en la que tenemos que continuar, es decir, ayudar a todos, pero fundamentalmente a estas familias que están en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias.

(Pausa).

Tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Desde luego no lo vamos a hacer a costa de las familias numerosas. Esto también lo he leído yo en algún sitio, no sé muy bien por qué ha salido esta información, que por supuesto no es real.

Lo que sí es cierto es que el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, regula el bono social y uno de los requisitos es ser familia numerosa; también lo es tener contratado una potencia de menos de 3 kw, pertenecer a una familia con todos sus miembros en situación de desempleo y ser mayor de 60 años y estar cobrando las cuantías mínimas de cualquier modalidad de pensión.

Nosotros no queremos que las familias numerosas que necesiten el bono social dejen de tenerlo, lo que sí nos parece es que esas familias numerosas que no lo necesitan, pues igual es mejor que ese bono social se distribuya entre familias vulnerables.

Luego, contestando acerca de la pregunta de qué es un hogar vulnerable, esto es lo que tendríamos que determinar y lo que está por definir. Desde luego, nosotros entendemos que un hogar vulnerable, hablando siempre de pobreza energética, es aquel en que la factura supera el 10 % de los ingresos de esa unidad familiar. También son hogares vulnerables aquellos que se encuentran en pobreza extrema o donde los ingresos que se están percibiendo son renta mínima. Entonces, entendemos que esos son hogares vulnerables y otras circunstancias que pueden ser por motivo de estudio por los servicios sociales.

Recojo las sugerencias que me acaba de decir y, desde luego, le daré cuenta de ellas en las próximas comisiones.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

La siguiente pregunta también es de mi grupo. Por favor, le ruego que me controle el tiempo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000842, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuáles son las medidas concretas que va a tomar el Gobierno municipal en relación a las ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia en los servicios sociales, con el fin de abordar la demora en los plazos de tramitación y los problemas derivados por la falta de criterios comunes en los distintos distritos”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por leída la pregunta.

Tiene la palabra, doña Mercedes Portero Cobeña.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: Buenos días, señora presidenta, señores concejales y concejalas.

Como ustedes ya conocen, las ayudas económicas de especial necesidad y/o emergencia se regulan por una ordenanza municipal. Por tanto, los criterios son comunes para toda la ciudad de Madrid, no solo para los distritos sino también para los servicios especializados. Es la denominada Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Esta norma aprobada por anteriores gobiernos municipales, en el año 2004, y modificada en el año 2013, precisa adaptarse a las necesidades de la ciudadanía, pues, aun tratándose de una eficaz herramienta para complementar la intervención social, los procedimientos no resultan todo lo ágiles que deberían ser. Por esta razón nos proponemos analizar la ordenanza en todo su calado, evaluando los procesos y procedimientos que actualmente rigen, estudiar todas aquellas posibilidades jurídicamente a nuestro alcance que, con absoluto respeto a la normativa vigente y a las garantías que la concesión de subvenciones que no se someten a concurrencia competitiva exigen, faciliten la vida de las personas y colectivos en situación de alta vulnerabilidad social. Es por ello que se inició en el mes de julio el proceso para la elaboración de una nueva normativa a través de dos elementos claves: Uno, un estudio comparativo sobre la situación en otras ciudades de nuestro entorno y un análisis jurídico de las posibles soluciones a ofrecer en la materia. Y, en segundo lugar, se ha constituido un grupo de trabajo integrado por técnicos del Área de Equidad y de algunos distritos, que analizando la situación actual y el estudio mencionado van a proponer la modificación oportuna. No obstante, hay que tener en cuenta, como ustedes ya conocen, que la tramitación administrativa de un procedimiento de esta naturaleza va a tener unos plazos no inferiores entre nueve y doce meses.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Es verdad que responde a esta ordenanza y es verdad que la normativa es común, pero no es así lamentablemente en el caso de los criterios y las interpretaciones que se hacen en la ordenanza por parte de diferentes distritos, y de hecho ya profundizaré en ello a lo largo de mi exposición pero los servicios sociales de atención primaria es el primer eslabón en la cadena, son los que más cerca están de la realidad y dentro de lo que es el sistema público de servicios sociales. Esta atención se lleva a cabo, efectivamente, en los centros de servicios sociales y constituyen realmente la puerta de acceso a la atención social y a todos los servicios y prestaciones.

Nos recuerdan que las prestaciones son derechos de la ciudadanía, pero muchas veces esos derechos son poco materializables por la burocracia y la falta de unidad de criterios que entrañan, todo eso que nosotros conocemos como el papeleo y que tan limitativos y obstaculizantes resultan; en ocasiones tan obstaculizantes que, directamente, donde estamos lanzando realmente a la ciudadanía es a la beneficencia, y ahora explicaremos por qué decimos esto y es que es una realidad.

¿Sabe cuántas ayudas de emergencia se han tenido que derivar a organizaciones no gubernamentales? ¿O hasta qué punto estas ONG están saturadas porque el Ayuntamiento da la espalda a sus ciudadanos cuando más lo necesitan y realmente están absorbiendo parte del funcionamiento que debíamos estar sosteniendo nosotros? El año pasado, el 58 % de las personas que atendió Cáritas tuvo que prestar ayuda de primera necesidad, derivadas por nuestros servicios sociales públicos por culpa en gran medida de la complejidad burocrática que veníamos denunciando. Estos ciudadanos, encontrándose ante una situación de emergencia, se acercan al Ayuntamiento buscando apoyo y lo que se encuentran finalmente pues es eso: ser derivados directamente hacia la beneficencia, y yo creo que esto sí que es una emergencia social que debíamos enfrentar. Yo creo que esta burocracia está generando, de alguna manera, lo que nosotros venimos a llamar un mal trato institucional, es decir, dar la espalda en momentos donde más se necesitan.

Esta ordenanza, de 4 de julio del 2013, nos indica también cuáles son los plazos en los que tendríamos que estar resolviendo. En mi partido siempre venimos sosteniendo, y en todos los foros, que los plazos están para ser cumplidos, y sobre todo y con más razón en este tipo de circunstancias. Si mal no recuerdo —lo tengo apuntado aquí— son cinco días las de emergencia y quince días las de especial necesidad, cuando la realidad es que se están enfrentando a tres meses en el de emergencia, tres meses, y once meses, respectivamente.

Si nosotros aseguramos a la gente que le vamos a pagar los suministros, yo creo que esto es muy poco realista cuando estamos realmente afrontando este tipo de plazos. Además, estas ayudas, en la intervención social, son una herramienta social para prevenir situaciones, como decíamos, de exclusión extrema.

Situación igualmente sorprendente es la divergencia de criterios que antes comentaba y que hace que, bueno, tal y como dice el artículo 16.2, expone claramente que las ayudas de emergencia social se harán efectivas a través de sistemas de anticipos de caja, de caja fija. Cómo es posible, por ejemplo, que en el distrito de San Blas no permitan anticipos de caja como establece la ordenanza y que esta situación, bueno, en otros distritos por ejemplo sí que se esté favoreciendo...

(El señor secretario de la comisión en funciones le muestra el cronómetro a la señora Villacís Sánchez, indicándole que el tiempo de intervención ha finalizado).

Ah, perdón.

Creo que ha quedado claro que hay cierta disparidad de criterios —me estoy permitiendo los treinta segundos que le he permitido al resto—, y yo creo que es importante que trabajemos en esa unificación de criterios.

(Risas).

Tiene la palabra. Muchas gracias.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: En primer lugar, informar que la ordenanza establece criterios comunes en relación a la tramitación, a los procedimientos y, sobre todo, a los destinatarios y al contenido de las ayudas y a la baremación. La ordenanza prescribe una baremación de puntuación para aquellas personas que son y que pueden ser susceptibles de ser beneficiarias de esas ayudas económicas. Por lo tanto, los criterios son comunes y yo creo que eso es importante dejarlo bien claro. No obstante, la propia gestión en la naturaleza de las ayudas económicas, porque, efectivamente, en la realidad encontramos que hay una disparidad en la aplicación, no en los criterios, sino en la aplicación, es por lo que deseamos poner en marcha una normativa nueva. Sabemos de las enormes dificultades que eso tiene y la repercusión que tiene hacia la ciudadanía.

En cuanto al anticipo de caja fija, comentar que las ayudas económicas de emergencia se tramitan por anticipo de caja fija, y el plazo para recibir una ayuda de anticipo de caja fija puede estar situado perfectamente en los cinco o diez días. En ningún caso una ayuda de emergencia de anticipo está en los tres meses, en ningún caso. Aquellas ayudas que no son por anticipo, en las que el prestador del servicio recibe esta cantidad del Ayuntamiento de Madrid, evidentemente son contra factura, con lo cual el periodo es mucho más largo. No obstante, la resolución siempre es antes de los

tres meses, la resolución, no el pago directamente para el servicio.

El ejemplo que ha puesto en concreto de un distrito particular, precisamente en esa aplicación de los anticipos de caja fija en los que realmente ha habido dificultades en algunos territorios, es lo que queremos solventar precisamente con este proceso que hemos iniciado.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000843, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Gobierno municipal comenzar a incluir las cláusulas de reservas de mercado para empresas de inserción, que establece la ley 31/2015 de 9 de septiembre”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por leída la pregunta.

Tiene la palabra María Amparo Vallcanera.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores concejales y concejales, buenos días y gracias a todos.

Señora Villacís, a mí me encantaría poderle responder a la cuestión concreta que usted formula en su pregunta, pero con mejor criterio que yo le podrían responder en la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, puesto que, como usted conoce, la competencia en materia de contratación corresponde a la Dirección General de Contratación y Servicios del Ayuntamiento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Sin embargo, yo a lo mejor hubiese incluido Empleo precisamente en Economía, pero sin embargo Empleo, por alguna razón, está en Derechos Sociales, Equidad y Empleo, y como entiendo que estamos hablando de contratación y estamos hablando de empleo, encuentro muy bien traída precisamente esta pregunta porque en cualquier organización ordinaria es en la parte de recursos humanos donde se sustancian este tipo de cuestiones. No obstante, le recojo el guante y también lo preguntaré ahí, porque nuestra intención es que esto sinceramente quede claro.

Las personas en exclusión social, y esto también es una de las áreas de nuestra Agencia de Empleo —algo que tenemos que recordar—,

soportan unas dificultades especiales para la incorporación al empleo. Yo creo que en esto nos tenemos que interesar todos y procurar no tirarnos la pelota unos a otros. Esta situación exige una implicación especial de la Administración local.

Las empresas de inserción son un modelo de economía social solidaria de eficacia reconocida por la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social.

A nivel municipal estas empresas son un instrumento muy importante para la puesta en marcha de políticas activas de empleo —estamos en la Comisión especial de Empleo, por eso es que lo vuelvo a traer—, ya que son empresas que de manera autónoma y económicamente viables realizan actividades de mercado en diferentes sectores, creando empleo, ofreciendo itinerarios de formación e inserción para personas con dificultades de inserción laboral o en riesgo de exclusión social, algo que también se corresponde con el fin de la Agencia para el Empleo.

Las empresas de inserción, además, son un instrumento de inserción para los colectivos más vulnerables dentro de un tipo de economía que tiene como centro a la persona y el bien común, desarrollando un papel fundamental en estos momentos, donde se manifiesta la necesidad de proponer nuevos modelos productivos, sostenibles, respetuosos con el medio ambiente y que tengan en cuenta la necesaria igualdad de oportunidades. Por eso hemos querido traerlo a la Comisión de Empleo y no lo encontrábamos tan oportuno dentro de la Comisión de Economía.

Dicho esto, estas empresas son generadoras de empleo, insisto, e inclusión, y se caracterizan por un compromiso que favorece el desarrollo local, también la cohesión, la generación de empleo estable y de calidad. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la cohesión social, vuelvo a decir que sostener este tipo de debates en la Comisión de Economía pues tampoco lo consideraría tan oportuno. Funciona y necesita una mayor promoción en nuestra ciudad ya que el 48,95 % de las personas que han finalizado su proceso de inserción en una de estas empresas han encontrado finalmente un empleo normalizado, y yo creo que es algo que todos tenemos que subrayar y en lo que todos tenemos que trabajar.

Y recuerde que cada puesto de inserción generado en la ciudad de Madrid supone un retorno económico a las Administraciones públicas de 6.661 euros, sin contar el ahorro en prestaciones sociales...

(El señor secretario de la comisión en funciones muestra el cronómetro a la señora Villacís Sánchez para indicarle la finalización de su tiempo).

Muchas gracias.

... que dejan de ser necesarias, lo que supone que las empresas de inserción no solamente aportan rentabilidad social, sino también rentabilidad económica y dignificación de la persona. Las empresas de inserción son economía

social, son economía social que ustedes se comprometieron a defender y a fomentar en su propio programa político, dedicándole todo el apartado 1.2.2 a este aspecto.

Le hemos oído hablar defendiendo que la exclusión social se aborda desde la prevención y el empleo, convocando a generar políticas de consenso en un ámbito tan importante. Pues adelante, gobiernen y actúen sin miedo, apoyando a las empresas de inserción en nuestra ciudad. Creo sinceramente que en este tema tendrá el consenso de todas las fuerzas políticas, de todas. Aproveche el impulso ineludible que se está dando desde el Gobierno de la nación y recuerde el apoyo explícito de doña Purificación Causapié, que también dio a las empresas de inserción en el último Pleno extraordinario de 14 de octubre.

Muchísimas gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez**: Señora Villcacís, no le quepa la menor duda que desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se ha colaborado activamente y se ha participado activamente con la Dirección General de Contratación y Servicios del Ayuntamiento en este proceso, pero no solo se ha colaborado desde esta área, se está colaborando también desde otras áreas del Ayuntamiento puesto que es un trabajo transversal.

Entonces, como usted seguramente también conoce, con la modificación que introduce la Ley 31/2015, que ha entrado en vigor recientemente el día 9 de octubre, se modifica la disposición final quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y son los poderes públicos los que tienen que determinar mediante un acuerdo, en ese caso tal como lo dispone la ley y se refiere al Consejo de Ministros, de qué porcentaje de contratación e, incluso, en qué cuantía de presupuesto se llevará a cabo esta reserva de mercado. En el Ayuntamiento de Madrid el órgano equivalente al Consejo de Ministros sería la Junta de Gobierno, y ahora mismo se está trabajando en la elaboración de un borrador para ese acuerdo de Junta de Gobierno, no desde esta área, lógicamente, puesto que tenemos también que respetar los ámbitos competenciales dentro de la organización municipal, que es en la que nos encontramos. Y la intención que tienen en el Área de Gobierno de Economía y Hacienda es que esto pueda ser real y efectivo en el año 2016.

Y por supuesto que se gobierna con política social y atendiendo a este tipo de empresas, pero siempre con prudencia y con los tiempos razonables que permitan tomar las mejores decisiones, y sobre todo en este ámbito.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000851, formulada por el concejal don Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “considera importante el Equipo de Gobierno cumplir el Convenio Colectivo de la EMVS, y nombrar un Director General y Servicios Técnicos que cumplan con la condición de ser titulado superior”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El debate tendrá una duración de seis minutos. Tiene la palabra, señor Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Bueno, nosotros preguntamos si la Empresa Municipal de la Vivienda considera importante en sus nombramientos cumplir el convenio colectivo y cumplir con la ley. Mi grupo municipal está representado en ese consejo de administración, y consideramos fundamental saber que se está cumpliendo con la ley.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, quiero manifestar de nuevo que este Equipo de Gobierno considera importante cumplir con la legalidad, incluido el convenio colectivo de la Empresa Municipal de la Vivienda.

La figura por la que usted me pregunta concretamente, que es la de director general de Servicios Técnicos, va a ser puesta en cuestión en el próximo consejo de administración, que se va a celebrar el próximo día 23, y en el que se va a proponer la sustitución de esta figura por la de un secretario o secretaria general, por lo que entiendo que esta pregunta pues ahora ya carece de sentido. No obstante, si estamos hablando de puestos de libre designación, no he localizado en el convenio colectivo ningún condicionante o requisito sobre titulaciones, pero, para su tranquilidad, le quiero decir que tanto la consejera delegada como la nueva persona que se va a proponer para ocupar este cargo de la Secretaría General son titulados superiores.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor Fanjul Fernández-Pita.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Le pregunto por ese puesto y le pregunto por más puestos. Actualmente, según tengo entendido, hay dos directores que no son titulados superiores y no solo para ser consejero delegado hay que ser titulado superior, según dice el artículo 5 del convenio colectivo. Según la información que a mí me ha llegado, el director de Servicios Sociales y Patrimonio y el director de Rehabilitación y Servicios Técnicos, ninguno de los dos son titulados y el artículo 5 del convenio colectivo exige que así sea.

Por otro lado, también me han informado de que hay contrataciones nuevas. Los Presupuestos Generales del Estado de 2015 prohíben incrementar la plantilla en las sociedades mercantiles públicas. Solamente en los casos excepcionales se podrá contratar gente de fuera. Yo le pregunto si existen los informes que acrediten esa excepcionalidad, esos informes que tienen que emitir desde el sector público.

Luego, por otro lado, también me ha llegado información de que han cogido gente de fuera y el convenio colectivo, el artículo 21, dice que si hay un puesto vacante se tiene que cubrir, si hay un puesto vacante y hay personas que tengan la titulación y los conocimientos acreditados, debería cogerse gente de la Casa. Según a mí me han informado hay dos administrativos nuevos, hay una jefa de sección en la dirección de lo Social, un jefe de departamento en dirección económica y una jefa de departamento de Innovación Residencial. Todos estos vienen de fuera y hay personas dentro de la Casa pues que se encuentran muy disgustadas y muy desmoralizadas por estos nombramientos de gente que viene de fuera.

Dice usted que es importante para este Ayuntamiento cumplir la ley y el convenio colectivo. Yo le agradecería mucho que nos tranquilizase porque, de no ser así, sabe usted que estarían cometiendo un delito y nadie en esta sala desea eso, así que le pido por favor que nos conteste a todas nuestras preguntas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Marta Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Yo habría agradecido que todas estas preguntas que me ha formulado las hubiera formulado en su texto escrito para poder darle respuesta a cada una de ellas porque en este momento no tengo esos datos y, por lo tanto, aunque usted me pida la respuesta no se la voy a poder dar. No obstante, tenemos un consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, como sabe, el próximo viernes, por lo

tanto ahí podré aclararle todas esas preguntas que me acaba de hacer con absoluta fidelidad.

También le quiero decir que... —un segundo— Bueno, ya está. En el próximo consejo le podré aclarar esas preguntas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000852, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “tiene el Equipo de Gobierno intención de dar continuidad a los programas que estaba desarrollando Madrid Emprende”.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Buenos días a todos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Gracias.

Primero, me gustaría hacer un poco de historia para entender el contexto de esta pregunta.

Madrid Emprende, como muchos de ustedes son nuevos, fue una empresa municipal que creó la anterior corporación, que se dedicaba a impulsar y apoyar los nuevos negocios para la creación de riqueza y la generación de empleo hace diez años en Madrid.

En este tiempo han sido miles de madrileños los que se han convertido en emprendedores mientras que Madrid se convertía en una de las principales ciudades del mundo en número de incubadoras de empresas y centros de trabajo compartido, y así ha sido ratificado por numerosos estudios.

Hoy, trabajar por uno mismo se ve como algo natural, una acción más que cualquier persona puede plantearse en algún momento de su vida. De hecho, son 100.000 los madrileños que han montado un negocio en los últimos tres años y se estima que casi 170.000 lo harán próximamente. Estos datos nos permiten darnos cuenta de lo mucho que ha avanzado la cultura emprendedora en la ciudad de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid gobernado por el Partido Popular fue pionero en aplicar estas políticas de apoyo al emprendimiento a través de la empresa Madrid Emprende, por donde pasaron más de 240.000 ciudadanos.

También el Ayuntamiento de Madrid fue pionero en aplicar medidas fiscales que favorecían a los autónomos o a los creadores de empresas, como es el Madrid Tax Free, que ustedes querían quitar y que no lo van a poder a hacer gracias a una proposición que se presentó en el Pleno por el Partido Popular y que fue apoyada por Ciudadanos y tuvo la abstención del Partido Socialista, y que espero que ustedes cumplan.

Pero Madrid Emprende no fue solo una empresa municipal, porque además esta se disolvió en el proceso de reestructuración que hizo la anterior corporación, sino que fue un proyecto estratégico para la ciudad y que consiguió tener esta red de viveros de empresa por la que han pasado más de 2.000 proyectos empresariales, en espacios de trabajo compartido, lo que ha conseguido la rehabilitación de polígonos industriales, la creación de la ventanilla única para emprendedores que facilita la vida a los emprendedores, con cursos de formación, orientación o la creación de programas innovadores como ha sido el Capital Semilla, que ayudaba a la financiación de proyectos innovadores.

Pues bien, les he contado toda esta historia porque creo firmemente que Madrid se había consolidado como una ciudad líder en emprendimiento, que espero además que no abandonemos, donde se había creado un ecosistema amable para los emprendedores, pero que sin embargo hoy me hace hacerme ciertas preguntas.

Por ejemplo, el Programa de Capital Semilla, que vence ahora en noviembre, ¿va a continuar?

En materia de innovación de la ciudad, ¿se va a continuar con el Proyecto de Madrid Smart City?

¿Se va a ampliar la red de viveros, porque ahora que ustedes hablan mucho de edificios públicos vacíos, no se podrían utilizar esos edificios públicos para hacer viveros o para incubadoras?

Realmente no sé muy bien qué es ahora Madrid Emprende y qué proyecto tiene para que no perdamos ese liderazgo que hemos conseguido a lo largo de estos años.

¿Quién es el que marca la estrategia en relación a las empresas y a los emprendedores? Ayer escuchábamos al señor Mato. Por qué quieren castigar a los comercios, a los que quieren crear empleo en Madrid, con más impuestos, como el impuesto de actividades económicas, la tasa de basuras, el ICIO.

¿Por qué hablan de un plan de rehabilitación de edificios como medida para generar empleo y, sin embargo, suben el impuesto para obras?

Ahora mismo, yo creo que el que esté pensando en crear un negocio en Madrid, realmente lo que están es un poco asustados ante estos anuncios y, sobre todo, ante esta descoordinación que existe entre las áreas. Por eso me gustaría que me contestaran estas preguntas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz Villegas.

La Directora General de Comercio, Emprendimiento e Innovación, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

En primer lugar, me gustaría hacer solo un pequeño matiz. Madrid Emprende nunca ha sido una empresa municipal, siempre fue un organismo autónomo, desde su constitución hasta que en el año 2013 se acordó la disolución y pasó a considerarse una dirección general más del Ayuntamiento de Madrid; dirección general que, lejos de limitarse a las políticas aisladas de emprendimiento que de alguna manera había llevado durante unos años, integró, de una manera yo creo que muy acertada por parte, en ese momento, del Equipo de Gobierno, las políticas de comercio, de empresa y de emprendimiento en una misma dirección general: la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico.

La reestructuración del Equipo de Gobierno ha supuesto que haya habido algunos cambios, y la mayor parte de las competencias de esta dirección general han pasado a ser asumidas por la actual Dirección General de Comercio, Emprendimiento e Innovación. Y la intención del Equipo de Gobierno y la que nos traslada como responsables de llevar a cabo esta dirección general, desde luego va mucho más allá de limitarnos a dar continuidad a algunos programas. Vamos a desarrollar nuestro propio programa, en el que por supuesto vamos a tener en cuenta todas las experiencias que se han hecho en épocas anteriores, prestando especial atención a todos aquellos aspectos que han sido positivos, por ejemplo esta integración del comercio y el emprendimiento en una misma dirección general y en no centrar solo el apoyo a los emprendedores nuevos, que se merecen todo el apoyo, sino también a los comerciantes que cada día emprenden, aunque sean centenarios; por eso han llegado a esa fase. Y por supuesto incorporando todas las innovaciones, cambios y mejoras que consideremos necesarios sobre eso.

Un programa propio que va dirigido, efectivamente, a que Madrid siga liderando ese ecosistema favorable al emprendimiento, ese ecosistema favorable al comercio, por lo cual queremos facilitar y favorecer la actividad económica para generar empleo, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y desde luego para avanzar en la dinamización de los barrios y en el reequilibrio territorial, y todo ello a través de medidas de apoyo al comercio y de apoyo al emprendimiento, centradas no solo en los emprendedores, en los viveros, en el *coworking*, en la mentorización, sino también en los mercados, en las áreas comerciales, en las necesidades de formación, en las necesidades de innovación, en el sector comercial y no solo en las *startups*.

Todo ello instrumentalizado a través de qué. Pues a través de los propios recursos que tiene el Ayuntamiento, que van desde los mercados hasta los viveros, pasando por los recursos humanos y, por supuesto, de la contratación, de la concesión de subvenciones —desde luego— y de la colaboración público-privada.

Me da la sensación, no obstante, que su pregunta se centraba exclusivamente en las líneas de subvención, y en ese sentido yo creo que estas no son el programa de Madrid Emprende o no eran el programa de Madrid Emprende y, desde luego, no son el programa de la Dirección General de Comercio, Emprendimiento e Innovación, son un solo instrumento que debe ser complementario de toda una política global.

Y en materia de subvenciones no solo es sentido común, sino la legislación vigente, el plan de contención de gasto y los informes del Tribunal de Cuentas nos exigen que apliquemos criterios de verificación de la eficiencia y de la eficacia en la asignación de los recursos públicos porque son limitados, y al ser limitados es necesario priorizar y saber exactamente a qué estamos destinando el dinero público. En palabras del Tribunal de Cuentas: «Nuestra actividad subvencional debe asegurar una asignación equitativa, eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos con pleno sometimiento a la ley y al derecho».

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Puede ir terminando.

La Directora General de Comercio, Emprendimiento e Innovación, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Analizadas las distintas líneas de subvenciones, desde luego, está claro que se va a mantener la de mercados, se va a mantener la de promoción comercial; pero respecto a otras que usted ha mencionado, hay que analizar algunos datos que merecen reflexión para saber si hay que continuar o no, por ejemplo, que se dupliquen esfuerzos para conseguir...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Le he dejado más de treinta segundos de cortesía.

La Directora General de Comercio, Emprendimiento e Innovación, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Perfecto, muy bien.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Maílo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Le agradezco sus explicaciones y no dudo de sus buenas intenciones, pero cuando alguien quiere poner en marcha un negocio, incluso con los que ya han puesto ese negocio, y los comercios a los que usted hacía referencia, no solo necesita formación, orientación, subvenciones, lo que necesita es certidumbre. Porque, además, no tenemos que

perder de vista que el 80 % del empleo que se crea proviene de empresas que tienen menos de cuatro años de duración, por eso yo les digo que es importante el apoyo que se tiene que hacer allí.

Y quiero concluir, señora Higuera, diciéndole que no caigan ustedes en la arrogancia de pensar que solo ustedes saben crear estas políticas de empleo. Madrid, gracias a que hemos tenido magníficos técnicos y un proyecto político claro, que ha apostado por recursos por el emprendimiento...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Maílo, ha agotado sus treinta segundos de cortesía.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Bueno, pero algunos han tenido alguno más. Déjeme solo para terminar.

Le pido, señora Higuera, que antes de abandonar proyectos que ya estaban en marcha y que han dado buenos resultados, se coordinen, sobre todo entre las áreas, se informen de lo que se ha hecho, que es mucho, y si deciden cambiar algo, asegúrense de que es un proyecto mucho mejor de lo que se había hecho hasta ahora...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ha agotado su minuto de cortesía.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Muchísimas gracias.

..., porque hasta ahora no hemos escuchado ningún proyecto claro todavía en esta comisión.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Entendido.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000853, formulada por la concejala doña Beatriz Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es la situación de las familias afectadas por el derrumbe del edificio de la calle Duquesa de Tamames, del distrito de Carabanchel, el pasado mes de agosto".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga Pisarik.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Mucha gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Señora delegada, siendo consciente de que este es un tema con un carácter muy transversal porque afecta a distintas áreas de este gobierno, pero sí me gustaría saber cuál es la situación de las familias afectadas por el derrumbe de la calle Duquesa de Tamames, de Carabanchel, teniendo en cuenta, sobre todo, que la alcaldesa ha garantizado a los vecinos que serán realojados en viviendas que se adapten a sus necesidades.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña María Soledad Frías Martín por parte del Equipo de Gobierno.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Muy buenos días a todos.

La situación de los vecinos afectados por el derrumbamiento a día de hoy es de atención progresiva y de normalización de sus vidas y de estar desde los servicios sociales al cabo de lo que ellos van demandando.

Se les ha asignado hasta el momento unas ayudas en total por importe de más de 90.000 euros, entre las que se les asignaron inicialmente para ayudas de prótesis, de gafas, de lentes, de 7.000 euros; se les han asignado ayudas para el pago de la fianza y la primera mensualidad de alquiler, que se gestionaron directamente desde el área para evitar la tardanza que ponían antes de manifiesto que a veces pasa en las ayudas económicas, esas ayudas económicas ascendieron a más de 14.000 euros. No quiero mencionar porque es de todos conocido el alojamiento y manutención durante dos semanas en el Hotel NH Ribera del Manzanares, que ascendió a casi 40.000 euros. Y, por último, se han tramitado recientemente ayudas a las 13 familias que así lo han solicitado para el resto de las mensualidades. El compromiso del Equipo de Gobierno era el pago de hasta seis mensualidades, la fianza y cinco más, y las cuatro últimas mensualidades se han tramitado desde el distrito de Carabanchel con una orden de tesorería del día 8 de octubre, y el día 11 nos consta que la mayor parte de las familias lo tenían disponible en sus cuentas.

El total de familias afectadas fueron veinte. De ellas, siete no han solicitado ayuda por parte de nuestros servicios: tres porque son Bankia, una empresa y una herencia yacente. Hay otra unidad familiar, la del 3º E, que está alojada desde primeros de agosto, dos días después de que acaeciera el colapso, en los apartamentos para mayores, una unidad familiar constituida por una madre y un hijo, y creíamos —y así lo decidimos con la familia— que era la mejor solución habitacional para ellos. Luego hay otras dos unidades familiares, son parejas mayores, que han prescindido de la ayuda que se les ha ofrecido, pero que si en algún momento la necesitan pues por supuesto ahí estaremos. Y la última unidad familiar, una unidad compleja constituida por ocho miembros, además de origen extranjero, a través de

la EMV pues se les ha cedido una vivienda y a día de hoy, hasta donde nos consta, la gente está atendida. Y, bueno, pues hay otra serie de necesidades que a través de sus respectivas historias sociales se están atendiendo en los centros de servicios sociales de Carabanchel.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Gracias, presidenta.

Muchas gracias por la información que me da, pero me consta que los vecinos siguen muy preocupados y en muchos temas se están sintiendo muy indefensos. Sé también que muchos de los temas que les preocupan no afectan a esta comisión, como ya lo he dicho, porque están preocupados por temas que afectarían más al Área de Urbanismo por su carácter técnico. En este sentido, el delegado, que está hoy aquí —me alegro que lo escuche— pues se está ocupando. Y hablando de este tema, quiero aprovechar la ocasión para felicitar al cuerpo de bomberos por su actuación, porque han salvado *in extremis* a los vecinos sin tener que lamentar víctimas personales, y también al Samur Social, en una palabra: a todos los servicios de emergencia, que me consta que han trabajado bien.

Pero en este momento, y dicho esto, lo que preocupa ahora son las personas. No quiero hablar ni hablar en su nombre, para nada, porque si ellos algo manifiestan claramente es que no quieren entrar en ningún tipo de conflicto de carácter político, lo que quieren es transmitimos cuál es su sentimiento y cuáles son las cosas que a ellos les preocupan.

En cuanto a lo que me ha dicho de los veinte pisos y que hay algunos que pertenecen a Bankia, otros a una dación en pago, estoy al corriente de ello, pero insisto que sigue habiendo muchas historias humanas y muchas problemáticas que nos llegan y que nos producen preocupación: hay familias con niños, hay personas mayores, como usted bien ha dicho, hay personas con discapacidad... En fin, no creo que se lo tenga yo que explicar porque lo conoce usted perfectamente.

Pero a mí lo que me preocupa es que la alcaldesa reaccionó en un primer momento..., es verdad lo que usted plantea, también se les dieron 150 euros en un principio para una reacción de carácter inmediato, pero yo lo que veo es que ahora, una vez pasada esa presencia mediática, sigue, insisto, habiendo problemas sin solución y que a mí me gustaría que se siguiesen abordando, es decir, no me gustaría que una vez que este tema ha dejado de ser noticia, pase a ser un tema que esté olvidado. Ellos plantean que sus pertenencias no han sido tratadas con discreción, que se ha violado su intimidad porque se han echado todas en

un solo arcón con escombros y, bueno, que pasas por ahí y ven los restos, que el Ayuntamiento en este momento no está tan pendiente de ellos, en una palabra, que ese cariño...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Voy terminando.

... del que hablaba la alcaldesa parece ser que ha desaparecido una vez que ha desaparecido la presión mediática.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra... Vuelve a tener la palabra.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Lo que me gustaría decirle es, por un lado, que esta misma mañana he estado hablando con la gerente de Carabanchel precisamente porque no ha desaparecido esa conexión todavía constante entre los servicios sociales y los representantes de la plataforma. Víctor, que es el representante de la plataforma, esta mañana estaba en conversación con la gerente, me ha llamado ella, para un tema de si íbamos a salir al paso de las altas en los suministros, bueno, hemos quedado que sí, además que es en lo que habíamos quedado.

El tema de lo de los escombros, y de verdad que sintiéndolo porque son personas y cada uno se pone en sus circunstancias, de verdad que en el caso de Carabanchel no se pudo hacer con más cuidado, o sea, se organizaron turnos para que cada familia pudiera reconocer primero visualmente los objetos, estaban allí personal de Samur Social, psicólogos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón. Vale. Ha superado los treinta segundos de cortesía. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000874, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué cambios va a introducir el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en la 'Campaña del Frío' 2015-2016 respecto de la de años anteriores".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito Pérez. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Cambian los gobiernos, los equipos, pero las necesidades de la población, y especialmente de la población más vulnerable, no lo hace. Por lo tanto, suponemos que un año más, en breve, se pondrá en marcha la Campaña del Frío. Como ya sabrán, la Campaña del Frío es un dispositivo de emergencia para atender a las personas sin hogar en un periodo en el que las inclemencias del tiempo agravan su situación y ponen en riesgo, incluso su vida, cuando pernóctan en la calle.

Existe una guerra de cifras acerca del número de personas que duermen en la calle, variando entre 1.905 que reconoció el Ayuntamiento en diciembre de 2014 y los casi 3.000 que indican las ONG que trabajan en este drama social. La realidad es que los perfiles de las personas sin hogar en nuestra ciudad han cambiado: cada vez son más jóvenes, llevan menos tiempo en situación de calle y llegan a esta situación como consecuencia de la crisis. Sin embargo, en los últimos años no han aumentado las plazas en los albergues municipales para acoger a estas personas e iniciar un proceso de reinserción social.

Si activamos los mismos medios y dispositivos de otros años, nos vamos a encontrar con que la Campaña del Frío pone en funcionamiento en torno a 500 plazas y se le siguen sumando las 1.300 de la red estable, que están ocupadas permanentemente, por lo que un año más van a seguir faltando plazas para esta campaña, algo que denuncié año tras año nuestro querido Pedro Zerolo.

Las personas sin hogar ocupan el escalón más alto en la pirámide de la exclusión y son una punta del iceberg que cuando crece, y ha crecido en los últimos años, pone en evidencia que detrás de estos datos hay un importante incremento de ciudadanos desatendidos y con graves dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Como no se puede pretender resultados diferentes haciendo siempre lo mismo, no venimos solo a denunciar la situación de los años pasados, que ha empeorado, sino sobre todo a plantear medidas que entendemos que hay que adoptar con urgencia para resolver esta situación.

Entonces, desde el Grupo Socialista proponemos que las plazas de la Campaña del Frío pasen a ser permanentes, porque se trata de una campaña para atender algo que no es realmente puntual, es un drama habitual porque las personas duermen en la calle durante todo el año.

A pesar de esta medida seguirían faltando plazas en albergues o centros de acogida para ser efectivos, que deben situarse, entendemos, en zonas céntricas e intentando generar una red de pequeños albergues de proximidad que tampoco excluya socialmente a estas personas.

Entendemos también que hay que revertir la precarización de la red si tenemos en cuenta que gran parte de este servicio que se da depende del tercer sector, que es el sector de las organizaciones no gubernamentales, que han sufrido drásticos recortes en las ayudas que reciben. Y queremos aprovechar para reconocer una vez más la labor que están realizando: cada vez hacen más con menos recursos.

Voy finalizando, señora presidenta, recordando que nuestra pretensión, como ya indiqué al principio, no es entrar en esta guerra de cifras, sino, sobre todo, lo que queremos es una apuesta decidida y firme para cambiar el modelo y declararle de verdad la guerra a esta situación, que es la peor expresión de la exclusión social.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Efectivamente, el próximo día 25 de noviembre comienza la Campaña del Frío 2015-2016, que, como ya saben, es una actuación específica que se realiza todos los años en el marco del Programa Municipal de Atención a Personas sin Hogar.

Esta campaña tiene como objetivo principal el que ninguna persona sin hogar que se encuentre en nuestra ciudad se quede sin recibir atención social, y para ello vamos a desarrollar una serie de acciones:

Vamos a incrementar la capacidad de acogida y alojamiento, con la apertura en diversos centros de 543 plazas, de forma que la oferta asistencial se concreta en 2.060 plazas. También vamos a reforzar la intervención con los grupos más vulnerables que se encuentran en la calle, mediante el incremento de las intervenciones de los equipos de calle y de las unidades móviles en las noches del periodo comprendido en el marco de la Campaña del Frío. También se va a mejorar la coordinación de los recursos existentes, vamos a flexibilizar los criterios de atención y vamos a mejorar los sistemas de derivación de entre los servicios; la campaña municipal ofrecerá alojamiento nocturno, manutención, atención sanitaria básica y acompañamiento social en el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 30 de marzo (*en la intervención por error se dijo "31"*), lo que supone un total de 127 días (*en la intervención por error se dijo "227"*), no obstante esto se puede adelantar o retrasar la fecha de inicio en función de las previsiones, la temperatura y la climatología.

La Campaña de Frío supone un coste de 1.100.000 euros, lo que significa un 6,58 % del total de presupuesto del Programa anual de Atención a Personas sin Hogar. Yo realmente no tengo ningún problema, aunque luego esto se utiliza como un

arma arrojadiza, en valorar de forma positiva lo realizado en la Campaña del Frío por la anterior Corporación.

El año pasado se atendieron a 1.541 personas y el nivel de ocupación medio de los centros fue de un 92,2 %, por lo que se pudo dar respuesta a todas las demandas que hubo. No obstante, y una vez que finalice el actual contrato que acaba con la presente campaña, podremos incorporar las novedades que consideremos oportunas para hacer frente a futuras campañas del frío. En cualquier caso, le puedo asegurar que, si se produce alguna situación inesperada que genere un incremento en la demanda de acogida en la Red Municipal de Atención a Personas sin Hogar, podremos dar respuesta con seguridad a todas ellas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señora Higuera.

(Solicita la palabra el señor De Benito Pérez).

Le permito treinta segundos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Treinta segundos, muy rápido.

Ese 92,2 % de ocupación, que es muy alta, se explica fundamentalmente porque estas plazas están en la periferia y la mayor parte de estas personas están pernoctando en el centro, entonces tienen que desplazarse y no es tan fácil para hacerlo. No todas las personas que viven en la calle desgraciadamente pueden hacer uso de estas prácticas, y vemos con tristeza también que por parte del Equipo de Gobierno no se aumentan las plazas para esta campaña. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

Ah, perdón. Sí, perdona. Tiene usted tiempo. Adelante, señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Es súper cortito.

Solamente decir que ahora mismo estamos buscando algún edificio o algunos edificios que nos puedan dar este servicio que está demandando, y, bueno, nos encontramos en esa tarea de la búsqueda de nuevos alojamientos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000876, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los planes del gobierno municipal respecto a la ampliación de la red de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid”, y “si tiene previsto incrementar la actual aportación municipal para el sostenimiento de estos centros”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor don Ignacio De Benito Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablar de escuelas infantiles en tres minutos va a ser complicado, pero lo voy a intentar.

Las escuelas infantiles, como saben todos ustedes, escuelas infantiles municipales, han sufrido un progresivo deterioro en los últimos años motivado fundamentalmente por tres cuestiones: la subida desmesurada de las tasas, la insuficiencia de plazas y los recortes presupuestarios de hasta un 25 % que en 2014 aplicó el gobierno del PP en los contratos de mantenimiento.

Madrid tiene un déficit importante de escuelas infantiles públicas. Este curso escolar 3.177 niños de 0 a 3 años se han quedado sin plaza en las 56 escuelas públicas municipales. Esto confirma, por un lado, que ese déficit existe y, por otro, que Madrid necesitaría, para eliminar la lista de espera y reducir el déficit, al menos 30 escuelas. De todos modos hay que indicar que la lista de espera sería mucho mayor de no ser porque las altísimas cuotas actuales disuaden a muchas familias de clase media, y baja evidentemente, a llevar a sus hijos a las escuelas municipales.

Es evidente el esfuerzo que ha hecho el Partido Popular para construir nuevas escuelas infantiles municipales que ha sido escaso. En los últimos cuatro años solo se han construido dos escuelas infantiles en la capital cuando es evidente que un número cada vez mayor de personas con problemas económicos derivados de la crisis necesitan llevar a sus hijos a estos centros públicos a unos precios razonables. ¿Por qué hablamos de precios?... Bueno, antes le voy a hacer una pregunta. Queremos saber cuántas escuelas infantiles nuevas tienen previsto construir en este mandato y si se puede saber dónde.

Hablaba de los precios. Los precios en las escuelas públicas de la ciudad de Madrid, en el año 2012-2013 la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad aprueba una subida de las cuotas de hasta un 175 %; el Ayuntamiento le segunda. Esta subida afecta en mayor medida a las familias con rentas más bajas y a los bebés de menos de un año.

Este desmesurado incremento ha supuesto que muchas personas hayan dado de baja a los niños de las escuelas infantiles por no poder pagar los precios. Antes, en el año 2010, había una lista de espera de 5.200 personas, a día de hoy no es que haya bajado, es que directamente han rechazado esto.

Actualmente la situación es la siguiente: en una escuela infantil municipal, una familia con una renta entre 7.500 y 25.000 euros con un bebé, sumando todo son 461 euros, no perdón, 381; 461 si la renta es mayor. Bueno, pues muchas para escuelas infantiles, que son privadas, cuestan menos de 300 euros, entre otras cosas porque la Comunidad de Madrid aporta el cheque bebé solo a las personas que escolarizan a sus niños en las escuelas privadas. Esto es vergonzoso, simplemente vergonzoso. Pero nosotros queremos saber: ¿va a hacer algo el Ayuntamiento de Madrid para bajar las cuotas en las escuelas infantiles desde el Ayuntamiento de Madrid?

Y por último, para ir terminando, queríamos saber si van a tomar medidas para que las ofertas económicas de las empresas que se presentan a los concursos no primen respecto al proyecto educativo, como ocurre ahora. A día de hoy, se favorece que entren las grandes empresas en perjuicio de las pequeñas cooperativas educativas de economía social.

El Grupo Municipal Socialista, y ya acabo presidenta, va a apoyar todas las medidas que adopte el gobierno municipal siempre y cuando vayan orientadas al aumento de las plazas públicas en escuelas infantiles, a la reducción de las cuotas de familia menos favorecidas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... y a una mejora de la calidad del servicio con una gestión profesional y menos mercantilista.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Actualmente existen en nuestra ciudad, como bien decía, 56 escuelas infantiles de titularidad municipal, que ofrecen un total de 7.139 plazas. Esto supone que actualmente en todos los distritos el grado de cobertura de su población menor de tres años con plazas financiadas con fondos públicos es superior al 20 %. No obstante, es cierto

que debemos estudiar la distribución de estas plazas en los diferentes distritos, y para ello debemos conjugar varias cosas: primero, la necesidad de conveniar plazas en centros privados para dar respuesta a la demanda existente —actualmente tenemos 962 plazas conveniadas— con el número de plazas no cubiertas, que nosotros actualmente contamos 700. Tampoco podemos olvidar la variable y el precio. Por tanto, como ya dije en junio, tenemos que hacer un estudio, que ya hemos empezado a diseñar, para conocer las necesidades reales y poder así adaptar la actual oferta de escuelas infantiles a la demanda.

En cuanto a la segunda cuestión que planteaba en su pregunta, si está previsto incrementar la actual aportación municipal para el sostenimiento de las escuelas infantiles, decirle que para el presente curso escolar el importe de la aportación municipal al convenio suscrito con la Comunidad de Madrid supera ligeramente los cuatro millones de euros, pero que esta cantidad seguramente tendrá que incrementarse si finalmente la Comunidad aprueba para el próximo curso una reducción en sus cuotas mensuales de escolaridad, tal y como nos han hecho saber, nos han adelantado en las reuniones que ya hemos mantenido hasta la fecha. Nuestra intención, desde luego, es sin duda potenciar las escuelas infantiles públicas y facilitar que todas las familias puedan acceder a ellas y, por lo tanto, estamos estudiando, como digo, estamos diseñando ese estudio y estamos estudiando las fórmulas económicas y, desde luego, de distribución de las plazas para conseguirlo.

Perdón, una última cosa sobre la ordenanza, que me ha preguntado a última hora. Como sabe, la ordenanza ya ha sido modificada por el concejal de Hacienda, modificó esa ordenanza que nos obligaba a que el precio pesase un 65 % dentro de los pliegos de contratación, ahora mismo ya no es así, ya tenemos otra ordenanza en vigor y, desde luego, eso no va a volver a suceder.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra durante treinta segundos, don Ignacio Benito Pérez.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Bueno, simplemente agradecer a la señora delegada sus explicaciones. No parece razonable el modelo que se venía viviendo y, desde luego, se tienen que poner ustedes las pilas si quieren llegar simplemente a lo que proponían en campaña. Hablaban de la gratuidad de las escuelas infantiles, pues para nosotros con que no hubiera niños que no puedan acceder a una escuela infantil nos daríamos por satisfechos, y desde luego que puedan hacerlo porque estas tienen un coste asumible, algo que a día de hoy no ocurre.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

No hay constancia de la presentación de ruegos y, por tanto, el orden del día estaría totalmente ultimado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Damos por cerrada esta comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos).